

Acta núm. 1.036

Madrid, 11 de abril de 2007, a las 10,00 h.

ASISTENTES

Presidenta:
Dña. Carmen Martínez Ten

Vicepresidente:
D. Luis Gámir Casares

Consejeros:
D. Julio Barceló Vernet
D. Antonio Colino Martínez
D. Francisco Fernández Moreno

Secretaria:
Dña. Purificación Gutiérrez López

CONVOCATORIA

Día 3 de abril de 2007

La presente reunión se celebra en dos sesiones, los días 11 y 13 de abril de 2007.

El Consejero Sr. D. Francisco Fernández Moreno excusa su asistencia a la sesión del día 13 de abril.

ORDEN DEL DÍA

- I. APROBACIÓN, si procede, del Acta núm. 1.035, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 28 de marzo de 2007.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

- Nº 1.- Central nuclear Vandellós II: Autorización de construcción y montaje de la modificación de diseño correspondiente a la implantación del nuevo sistema de agua de servicios esenciales (EJ).
- Nº 2.- CIEMAT: Propuesta de revisión nº 1 de las especificaciones de funcionamiento del PIMIC-desmantelamiento de esta instalación.
- Nº 3.- Propuesta para dejar sin efecto la aprobación del informe favorable de la instalación radiactiva de Radiocirugía San Francisco de Asís (IRA-2870), acordada por el Pleno del CSN de 21 de marzo de 2007.
- Nº 4.- Informe sobre instalaciones radiactivas.
- Nº 5.- Propuesta de Guía de Seguridad GS 1.16 sobre "Pruebas periódicas de los sistemas de ventilación y aire acondicionado en centrales nucleares".
- Nº 6.- Contratos y Acuerdos:
- 6.1. Propuesta de concurso público para la contratación de una asistencia técnica para la colaboración en el desarrollo y mantenimiento de varios sistemas en el ámbito de la gestión administrativa.
- 6.2. Participación del CSN en el Proyecto Internacional OCDE-NEA-PRISME (2006-2010).

- 6.3. Propuesta de Acuerdo Específico ENRESA-ENUSA-CSN para participar en un Proyecto de Investigación y Desarrollo sobre integridad estructural de vainas de combustible nuclear fragilizadas por hidruros en procesos termomecánicos de almacenamiento temporal en seco.
 - 6.4. Propuesta de renovación del Acuerdo Específico entre la Comisión Reguladora Nuclear de Estados Unidos (NRC) y el CSN en el área de investigación en seguridad nuclear.
- Nº 7.- Servicio de vigilancia y seguridad del edificio del CSN.
- Nº 8.- Convalidación de gastos:
- 8.1. A la empresa STUDSVIK SCANDPOWER AB, para mantenimiento códigos CASMO/SIMULATE.
 - 8.2. A TECNATOM, por curso de formación sobre introducción a la tecnología de centrales nucleares BWR.
 - 8.3. A TECNATOM, por curso de formación sobre análisis de causa raíz y metodología MORT.
- Nº 9.- Propuesta de resolución por la que se establecen bases reguladoras y convocatoria de ayudas para actividades de formación, información y divulgación en 2007.
- Nº 10.- Propuesta de modificación de Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal funcionario del CSN.
- Nº 11.- Propuesta de compensación económica al ex Secretario General, Sr. Iglesias Martín, por cese en Alto Cargo.
- Nº 12.- Lista de trámite – Semana del 19 al 25 de marzo de 2007.
- Expedientes iniciados por la DSN
 - Expedientes iniciados por la DPR

Trámite simplificado

- Nº 13.- Central nuclear de Ascó: Revisiones números 88 y 87 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las Unidades I y II, respectivamente.
- Nº 14.- Informe sobre instalaciones radiactivas.
- Nº 15.- Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

- Nº 1.- Información sobre incidencias en centrales nucleares – Semanas del 23 al 30 de marzo de 2007, y del 30 de marzo al 4 de abril de 2007.
- Nº 2.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
- Nº 3.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 3.1. Propuesta de revisión del Real Decreto 1891/1991, sobre el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de Rayos X con fines de diagnóstico médico.
 - 3.2. Propuestas de respuesta a la Resolución 25ª del informe anual de 2004 y a la Resolución 1ª del informe anual de 2002.
 - 3.3. Dossier de las preguntas realizadas por Greenpeace en el transcurso de los años 2005 y 2006 y las respuestas enviadas por el CSN.
 - 3.4. Instrucciones y Guías en elaboración: formato de presentación al Pleno del Consejo.
 - 3.5. Informe sobre los medios humanos y actividades técnicas de mantenimiento desarrolladas en el edificio sede del CSN.
 - 3.6. Análisis del cumplimiento del Plan Estratégico. Ejercicio 2006.
- Nº 4.- Informe sobre delegaciones del Consejo.
- Nº 5.- Informe de los Directores Técnicos.
- Nº 6.- Ruegos y preguntas.

- I. APROBACIÓN, si procede, del Acta núm. 1.035, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 28 de marzo de 2007.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los Acuerdos adoptados y contenidos en el Acta núm. 1.035, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 28 de marzo de 2007.

- II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

- Punto núm. 1.-** [Central Nuclear Vandellós II: Autorización de construcción y montaje de la modificación de diseño correspondiente a la implantación del nuevo sistema de agua de servicios esenciales \(EJ\).](#)

Se propone por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear [informe favorable a la autorización de ejecución y montaje de la modificación de diseño del nuevo sistema de agua de servicios esenciales de la central \(EJ\).](#)

La modificación de diseño tiene por objeto la implantación del nuevo sistema de agua de servicios esenciales (EJ), como consecuencia de aplicar el Plan de Acción de Mejora de la Gestión de la Seguridad de la Central, comprometido por el titular tras el incidente ocurrido en el actual sistema de agua de servicios esenciales (EF) en agosto de 2004.

La modificación de diseño es considerada como de gran alcance implicando obras de construcción y montaje significativas, en aplicación del artículo 25.2 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RINR).

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente la propuesta, en los términos propuestos por la DSN, con la condición de que el titular presente al Consejo, en el plazo de treinta días, un calendario de cumplimiento de los compromisos recogidos en el Anexo al informe favorable.

Asimismo, el Pleno **ACUERDA** que por la DSN se presente al Consejo, con carácter anual, un informe de cumplimiento de compromisos de los titulares y de las condiciones impuestas por el CSN, asociados a los informes favorables del Consejo a las solicitudes de autorización por parte de los titulares.

Punto núm. 2.- CIEMAT: Propuesta de revisión nº 1 de las especificaciones de funcionamiento del PIMIC-desmantelamiento de esta instalación.

La DPR presenta al Consejo la propuesta mencionada en el epígrafe.

El Pleno de 13.07.05 informó favorablemente el Proyecto-PIMIC desmantelamiento, estableciendo una propuesta de condicionado y un conjunto de catorce Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC). El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio concedió la autorización mediante Resolución Ministerial de 14.11.05.

La ITC 14.C requería la presentación al Consejo de una revisión de las ETF para incorporar la zona denominada "Montecillo" en la definición de área restringida, en el plazo de seis meses y, en todo caso, antes de iniciar las actividades de desmantelamiento activo de las instalaciones o de restauración de terrenos.

El Pleno **ACUERDA** aplazar la consideración de este asunto a una próxima reunión, solicitando a la DPR la respuesta a las observaciones incluidas en el informe de evaluación, sobre vigilancia de efluentes radiactivos.

Punto núm. 3.- Propuesta para dejar sin efecto la aprobación del informe favorable de la instalación radiactiva de Radiocirugía San Francisco de Asís (IRA-2870), acordada por el Pleno del CSN el 21 de marzo de 2007.

Se presenta propuesta de la DPR para dejar sin efecto el informe favorable a la autorización de la instalación radiactiva referenciada en el epígrafe, emitido por el Pleno del Consejo en su reunión de 21 de marzo pasado.

La propuesta viene motivada por la decisión del titular de cambio de ubicación, por motivos operacionales, del acelerador a un nuevo búnker, distinto del contemplado en la documentación soporte de la propuesta de autorización. Dicho cambio requiere una nueva solicitud de autorización de funcionamiento.

Vista la información presentada, el Pleno del Consejo **ACUERDA** dejar sin efecto la aprobación del informe favorable de la instalación radiactiva de Radiocirugía San Francisco de Asís, acordada por el Pleno del CSN el 21 de marzo de 2007.

Punto núm. 4.- [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presentan al Consejo dos solicitudes de autorización de funcionamiento:

A. Propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR):

- Biofábrica de insectos estériles de la Consejería Agricultura, Pesca y Alimentación de Comunidad Valenciana (Caudete de las Fuentes - Valencia) (IRA-2802).
CSN/IEV/PM/IRA-2802/07. Autorización de Funcionamiento.

El Pleno de 21-03-2007 acordó aplazar la aprobación de este expediente solicitando a la DPR información complementaria en relación con el contenido del anexo de las especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológica. En cumplimiento de este requerimiento se ha incluido en el condicionado de la autorización una nueva condición especial, relativa a la necesidad de establecimiento de procedimientos para reducción de dosis del personal.

B. Propuesta del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña:

- Diagnóstico por Imagen S.L. (Reus - Tarragona) (IRA-2880).
CSN-GC/AUT/IRA-2880/07. Autorización de Funcionamiento.

Las evaluaciones de la DPR y del SCAR concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones de funcionamiento de las instalaciones radiactivas mencionadas.

Punto núm. 5.- [Propuesta de Guía de Seguridad GS 1.16 sobre "Pruebas periódicas de los sistemas de ventilación y aire acondicionado en centrales nucleares".](#)

Se presenta a la consideración del Pleno la propuesta de Guía que figura en el epígrafe, que tiene por objeto establecer orientaciones sobre las pruebas periódicas a realizar en los sistemas de ventilación y aire acondicionado (HVAC) relacionados con la seguridad en las centrales nucleares en operación, y que detalla las actuaciones a realizar sobre las pruebas recogidas en las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF), unificando los programas de pruebas y los criterios de aceptación en todas las centrales.

La Comisión de Desarrollo Normativo, en su reunión de 13.02.07, aceptó el borrador de propuesta de Guía de Seguridad elaborado por la Oficina de Normas Técnicas.

El Pleno, en su reunión de 21.02.07, aplazó la toma de decisión sobre este asunto, solicitando la preparación de una nueva propuesta que incluya una presentación más idónea de la aceptación o rechazo de los comentarios externos recibidos.

Se presenta por la DSN una nueva versión de la Guía de Seguridad, en la que se han introducido modificaciones adicionales, así como una nueva redacción a la Memoria de acompañamiento.

A la vista de la documentación presentada, el Pleno del Consejo **ACUERDA** la aprobación de la Guía de Seguridad G.S. 1.16 sobre “Pruebas periódicas de los sistemas de ventilación y aire acondicionado en centrales nucleares”.

Punto núm. 6.- Contratos y Acuerdos.

6.1. Propuesta de concurso público para la contratación de una asistencia técnica para la colaboración en el desarrollo y mantenimiento de varios sistemas en el ámbito de la gestión administrativa.

La Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC) propone al Consejo la aprobación de la contratación, por concurso público, de una asistencia técnica para la colaboración en el desarrollo y mantenimiento de diversos sistemas en el ámbito de la gestión administrativa.

El motivo de la contratación es poder atender el creciente número de aplicaciones informáticas de carácter corporativo del CSN y adecuarlas a los nuevos requerimientos de agilización de actuaciones en los procesos internos.

El servicio a contratar incluye la asistencia técnica para los sistemas informáticos relacionados con la gestión de recursos humanos y formación, la gestión de servicios generales y la gestión económico-financiera:

- Recursos Humanos y Formación: Personal, Formación, Acción Social, Permisos, Control Horario e Incapacidad Temporal.
- Servicios Generales: Gestión de existencias en almacén y solicitudes de material.

- Gestión Económico-Financiera: Tasas y Otros Ingresos, Pago Telemático de Tasas y SIC2-Archivo de Contabilidad.

El presupuesto máximo de contrato es de 215.000 €, I.V.A. e impuestos incluidos. La duración del contrato es de dos años, a partir de su formalización, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de cuatro años.

El Pleno **ACUERDA** aprobar el inicio de los trámites para la contratación, en los términos propuestos por la SIC.

El Pleno **ACUERDA** igualmente solicitar a la SIC un informe de diagnóstico global de la situación de los servicios de informática en el Organismo y un informe sobre la contratación de servicios informáticos años 2006-2007.

6.2. Participación del CSN en el Proyecto Internacional OCDE-NEA-PRISME (2006-2010).

La Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID) propone al Consejo la aprobación de la participación del CSN en el Proyecto de I+D "PRISME" de la NEA/OCDE a desarrollar en el período 2006-2010.

El Proyecto PRISME tiene como principal objetivo el análisis de la propagación de humos y calor originado en los incendios en compartimentos cerrados y su efecto en compartimentos adyacentes. El Proyecto será realizado en las instalaciones DIVA y SATURNE, del Centro de Investigación de Cadarache (Francia), en dos fases; la primera fase consistiría en la realización de experimentos analíticos (2006-2008) y la segunda fase en la realización de experimentos integrales (2008-2009), previéndose la finalización del Proyecto en el año 2010.

La cuota de participación del CSN es de 250.000 €. La duración del Proyecto es de cinco años (2006-2010).

El Pleno **ACUERDA** aprobar la participación del CSN en el Proyecto de I+D PRISME de la NEA en los términos propuestos por la OFID.

6.3. Propuesta de Inicio de Acuerdo Específico ENRESA-ENUSA-CSN para participar en un Proyecto de Investigación y Desarrollo sobre integridad estructural de vainas de combustible nuclear fragilizadas por hidruros en procesos termomecánicos de almacenamiento temporal en seco.

La Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID) propone al Consejo la aprobación de un Acuerdo Específico entre ENRESA, ENUSA y el CSN, para la participación en el Proyecto sobre integridad estructural de vainas de combustible

nuclear fragilizadas por hidruros en procesos termomecánicos de almacenamiento temporal en seco.

El Proyecto se enmarca en el Acuerdo Marco suscrito entre el CSN, UNESA, ENRESA, ENUSA y el CIEMAT, en el contexto del CEIDEN para desarrollar un programa sobre criterios de diseño y seguridad para el almacenamiento y transporte del combustible gastado.

La ejecución del proyecto corresponderá a la ETSI de Caminos, Canales y Puertos de Madrid (Departamento de Ciencias de Materiales) y a la ETSI de Minas de Madrid (Departamento de Ingeniería de Materiales).

El presupuesto total del proyecto es de 105.000 Euros, cantidad que será financiada conjuntamente por las tres entidades participantes. La contribución del CSN es de 30.000 Euros. La duración será desde su firma hasta finales de 2009.

El Consejo **ACUERDA** aplazar la consideración de este asunto a una próxima reunión.

6.4. Propuesta de renovación de Acuerdo Específico entre la Comisión Reguladora Nuclear de Estados Unidos (NRC) y el CSN en el área de investigación en seguridad nuclear.

La Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID) propuso al Pleno del Consejo el 28.03.07 la aprobación de la renovación del Acuerdo Específico entre el CSN y la NRC sobre programas de I+D, Acuerdo Específico que se enmarca en el Acuerdo de Cooperación CSN-NRC para el intercambio de información técnica y cooperación en materia de seguridad nuclear renovado por última vez en 23.05.05.

El objeto del Acuerdo Específico es la realización de un plan de investigación cooperativo en programas de seguridad nuclear, enfocado a la realización de las siguientes actividades:

- Desarrollo y validación de códigos termohidráulicos.
- Intercambio de información sobre fiabilidad, riesgo, gestión de accidentes, factores humanos y organizativos e instrumentación y control.
- Investigación del envejecimiento de materiales y componentes.
- Investigación sobre accidentes severos y comportamiento de combustible de alto quemado.

- Investigación sobre liberaciones de radionucleidos en medio ambiente y gestión residuos alta actividad.
- Investigación sobre caracterización de emplazamientos.
- Otras áreas de investigación que pueden resultar de interés mutuo.

El presupuesto para financiación del Acuerdo Específico por el CSN es de 70.000 \$/año.

La duración del Acuerdo Específico será de cinco años.

El Pleno de 28.03.07 aplazó la decisión sobre este asunto, al objeto de poder elaborar, en su caso, una nueva propuesta de contenidos técnicos. A la vista de las previsiones de modificación y ampliación de temas contempladas en el Acuerdo, el Consejo **ACUERDA** aprobar la renovación del Acuerdo Específico entre la Comisión Reguladora Nuclear de Estados Unidos (NRC) y el CSN en el área de investigación en seguridad nuclear por un plazo de cinco años, en los términos propuestos por la OFID.

Punto núm. 7.- Servicio de vigilancia y seguridad del edificio del CSN.

El Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) remite al Consejo un informe de situación, al objeto de adoptar una decisión sobre la contratación del servicio de vigilancia y seguridad del edificio sede del CSN.

El Pleno de 20.12.2006 aprobó el inicio de trámites para la contratación de un nuevo servicio de vigilancia y seguridad del edificio sede del CSN.

El Pleno del 17.01.07 acordó prorrogar por tres meses el contrato vigente (del 01.04.07 a 30.06.07), con el fin de posibilitar una consulta al Ministerio del Interior.

Desde principios del año 2007 el CSN ha venido manteniendo contactos con el Ministerio del Interior en relación este asunto, estándose aún a la espera de la elaboración de un informe final por parte del Ministerio de Interior.

Analizado el informe presentado por el GTP, el Consejo **ACUERDA** aprobar una nueva prórroga por tres meses del contrato vigente (del 01.07.07 al 30.09.07).

Punto núm. 8.- Convalidación de gastos:

- 8.1. A la empresa STUDSVIK SCANDPOWER AB, para mantenimiento códigos CASMO/SIMULATE.

Por la SPA se presenta el expediente de convalidación de gasto referenciado en el epígrafe.

Dada la eficacia del servicio prestado y las ventajas que comporta para el trabajo del Área de Ingeniería Nuclear, por la SPA se propone la convalidación del gasto correspondiente a los servicios de mantenimiento mencionados, que asciende a un total de 227.223 coronas suecas (24.454,67 €).

A la vista de lo que antecede, el Pleno del Consejo **ACUERDA** convalidar el gasto de 227.223, coronas suecas (24.454,67 €) a favor de la empresa Studsvik Scandpower AB, en los términos propuestos por la SPA.

8.2. A TECNATOM, por curso de formación sobre introducción a la tecnología de centrales nucleares BWR.

Por la SPA se presenta el expediente de convalidación de gasto referenciado en el epígrafe.

Este curso forma parte del Plan de Formación CSN 2007. El curso fue impartido sin que se hubiera formalizado el contrato entre el CSN y TECNATOM.

El gasto a convalidar asciende a 16.593 €, y será abonado con cargo al capítulo presupuestario 162.00 "Formación y Perfeccionamiento del Personal".

Analizada la propuesta presentada por la SPA, el Consejo **ACUERDA** aprobar la convalidación del gasto correspondiente al curso referenciado, en los términos propuestos por la SPA.

8.3. A TECNATOM, por curso de formación sobre análisis de causa raíz y metodología MORT.

Por la SPA se presenta el expediente de convalidación de gasto referenciado en el epígrafe.

Este curso forma parte del Plan de Formación CSN 2007. El curso ha sido impartido sin que se hubiera autorizado el gasto ni se hubiera formalizado contrato entre CSN y TECNATOM.

El gasto a convalidar asciende a 30.000 € y será abonado con cargo al capítulo presupuestario 162.00 "Formación y Perfeccionamiento del Personal".

Analizada la propuesta presentada por la SPA, el Consejo **ACUERDA** aprobar la convalidación del gasto correspondiente al curso referenciado, en los términos propuestos por la SPA.

Punto núm. 9.- Propuesta de resolución por la que se establecen bases reguladoras y convocatoria de ayudas para actividades de formación, información y divulgación en 2007.

El Gabinete Técnico de Presidencia propone al Consejo la aprobación de la Resolución sobre ayudas para actividades de formación, información y divulgación en 2007.

El objeto de la Resolución es establecer las bases reguladoras para la concesión de ayudas financieras para la realización de actividades de formación, información y divulgación, relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica. Las actividades susceptibles de recibir este tipo de ayudas se refieren a la realización de cursos, seminarios, congresos, jornadas de estudio, publicaciones, elaboración de material divulgativo y otras materias relacionadas con el ámbito de competencia del CSN.

El presupuesto del CSN para el año 2007 contempla una partida de 60.000 € para estas subvenciones.

El Consejo **ACUERDA** aprobar la propuesta de Resolución en los términos propuestos por el GTP.

Con carácter previo a la resolución del procedimiento por parte de la Presidenta el Pleno del Consejo deberá ser informado de la propuesta de Resolución definitiva.

Punto núm. 10.- Propuesta de modificación de Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal funcionario del CSN.

Se propone a la consideración del Pleno del Consejo la propuesta de aprobación de la Modificación de la RPT del Organismo, al objeto de proceder a la funcionarización de cuatro puestos de personal laboral del CSN, y de rehacer un cambio por regularización de situaciones de ATF, acordado en el Pleno de 28 de febrero de 2007.

La funcionarización indicada requiere la creación de cuatro puestos de Nivel 18 en el Gabinete Técnico de Presidencia, Gabinete de la Secretaría General, Subdirección General de Personal y Administración y Subdirección General de Protección Radiológica Operacional, con complementos específicos personalizados, y la amortización de las cuatro plazas laborales afectadas.

El reajuste por regularización de situaciones de ATF requiere el cambio de Unidad orgánica del puesto de una funcionaria de Nivel 18, asignada recientemente a la Subdirección General de Instalaciones Nucleares, a la Subdirección General de Personal y Administración. Adicionalmente, resulta necesaria la creación de una plaza de Nivel 18 en la Subdirección General de Instalaciones Nucleares.

A la vista de lo que antecede, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Consejo de Seguridad Nuclear en los términos propuestos por la SPA.

Punto núm. 11.- Propuesta de compensación económica al ex Secretario General, Sr. Iglesias Martín, por cese en Alto Cargo.

En aplicación del art. 6º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear (BOE 25 abril), de la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos (BOE 9 de Octubre), así como el artículo 24 y la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 1339/1999 (BOE 24 de Agosto), modificado por el Real Decreto 1204/2006, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Nacional de la Energía y se desarrolla al mencionado artículo 6º, que regulan los sistemas retributivos de compensación económica al cesar en el cargo, aplicables al Presidente, Secretario General y Consejeros del CSN.

D. Antonio Luís Iglesias Martín, ex Secretario General del CSN, cesado por Real Decreto 317/2007, de 2 de marzo de 2007 (BOE de 3 de marzo de 2007) ha solicitado la compensación económica que le corresponde, de acuerdo con el R.D. 1339/1999, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Nacional de la Energía, modificado por Real Decreto 1204/2006, de 20 de octubre.

A la vista del expediente presentado, y teniendo en cuenta el informe de la Subdirección General de Asesoría Jurídica, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la compensación económica de 5.844,14 € mensuales, correspondientes a la doceava parte del 80% de las retribuciones que tenía asignadas, teniendo en cuenta el tiempo de servicio proporcional al tiempo de desempeño efectivo del cargo. Esta cantidad se percibirá desde el 1 de Abril de 2007 hasta el 31 de Octubre de 2008, con cargo al concepto 482.01 del Capítulo IV del Presupuesto.

Punto núm. 12.- Lista de trámite – Período comprendido entre los días 19 a 25 de marzo de 2007.

Se presenta a la consideración del Pleno del Consejo la propuesta de asignación de tipo de trámite para los expedientes de autorización que han tenido entrada en el CSN en el periodo indicado en el epígrafe (trámite normal, simplificado o reducido).

- Expedientes iniciados por la DSN - Trámite simplificado (1)
- Expedientes iniciados por la DPR - Trámite simplificado (5)
Trámite reducido (5)

Analizada la información aportada por las Direcciones Técnicas de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el tipo de trámite propuesto para los expedientes que han tenido entrada en el período indicado en el epígrafe.

Trámite simplificado

Punto núm. 13.- [Central Nuclear de Ascó: Revisiones números 88 y 87 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las Unidades I y II, respectivamente.](#)

La DSN propuso al Consejo el informe favorable a seis propuestas de modificación de ETF en el Pleno de 21.03.07 (PC-233, PC-234, PC-235, PC-242, PC-249 y PC-250), acordando el Pleno aplazar la decisión hasta que la DSN elaborara una nueva propuesta.

La DSN ha revisado la propuesta conforme a los comentarios realizados por el Pleno de 21.03.07.

Examinada la documentación presentada por el titular, así como las evaluaciones e informes efectuados por la DSN en el ámbito de sus competencias, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente [la propuesta de modificación de ETF](#) presentadas por el titular con el compromiso del titular recogido en el Anexo I del informe técnico, que deberá realizarse en el plazo de tres meses.

Estas modificaciones, una vez aprobadas, constituirán las revisiones 88 y 87 de las ETF de Ascó I y Ascó II, respectivamente.

Punto núm. 14.- [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presentan a la consideración del Consejo las propuestas de informe de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco, correspondientes a las referencias documentales indicadas a continuación:

A. Propuestas de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR):

- Labson Geotecnia y Sondeos S.L. (IRA-2879):
CSN/IEV/PM/IRA-2879/07. Autorización de Funcionamiento.
- Infia Plastic S.L. (IRA-2890):
CSN/IEV/PM/IRA-2890/07. Autorización de Funcionamiento.
- Hospital Infanta Cristina (IRA-0584):
CSN/IEV/MO-14/IRA-0584/07. Autorización de Modificación.
- Clínica Universitaria de Navarra (IRA-1152):
CSN/IEV/MO-13/IRA-1152/07. Autorización de Modificación.
- Laboratorio de Control Cemosá S.A. (IRA-2217):
CSN/IEV/MO-6/IRA-2217/07. Autorización de Modificación.
- Heineken España S.A. (IRA-1716):
CSN/IEV/CL/IRA-1716/07. Autorización de Clausura.

B. Propuestas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco:

- Laminaciones Arregui S.L. (IRA-2886):
CSN-PV/IEV/AUT/IRA-2886/07. Autorización de Funcionamiento.

Vistos y analizados los informes presentados, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de funcionamiento (3), modificación (3) y clausura (1) que figuran en las referencias anteriormente señaladas, que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Punto núm. 15.- Asuntos varios.

No se presenta ningún asunto en este punto del Orden del Día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

- Punto núm. 1.-** Información sobre incidencias en centrales nucleares – Semana del 23 al 30 de marzo de 2007 y del 30 de marzo al 4 de abril de 2007.

Por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear se presenta el documento “Información sobre incidencias en centrales nucleares”, correspondientes a los períodos citados en el epígrafe, en el que se detallan las incidencias acaecidas durante el período anterior y las previsiones en cada una de las centrales nucleares.

Punto núm. 2.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Desde la última reunión del Pleno del Consejo no se ha comunicado la ocurrencia de ningún suceso notificable.

Punto núm. 3.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.

3.1. La Presidenta informa a los miembros del Consejo sobre los siguientes asuntos:

3.1.1. Reuniones mantenidas con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, al objeto de reforzar la coordinación institucional de ambas entidades en materia internacional y de I+D.

3.1.2. Relación de temas susceptibles de tratamiento en la próxima reunión del Comité de Enlace CSN-UNESA.

3.2. La Secretaria General distribuye la siguiente documentación:

3.2.1. Propuesta de revisión del Real Decreto 1891/1991, sobre el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de Rayos X con fines de diagnóstico médico.

El Consejo **ACUERDA** incluir este asunto en el Orden del Día del próximo Consejo.

3.2.2. Propuestas de respuesta a la Resolución 25ª del informe anual de 2004 y a la Resolución 1ª del informe anual de 2002.

El Consejo se da por enterado del contenido de los informes.

3.2.3. Dossier de las preguntas realizadas por Greenpeace en el transcurso de los años 2005 y 2006 y las respuestas enviadas por el CSN.

El Consejo **ACUERDA** solicitar al GTP un informe de evaluación sobre las preguntas presentadas por Greenpeace.

3.2.4. Instrucciones y Guías en elaboración: formato de presentación al Consejo.

El Consejo **ACUERDA** incluir este asunto en el Orden del Día del próximo Consejo.

3.2.5. Informe sobre los medios humanos y actividades técnicas de mantenimiento desarrolladas en el edificio sede del CSN.

El Pleno **ACUERDA** remitir el informe a la Comisión de Recursos y Medios para seguimiento.

3.2.6. Análisis de cumplimiento del Plan Estratégico. Año 2006.

3.2.7. Carta "Resolución de Convocatoria de los Premios Nacionales de Investigación correspondiente al año 2007.

3.2.8. Expedientes más significativos, o con fecha fija de informe, que se someterán al Consejo en el 2º trimestre de 2007.

3.2.9. Lista de trámite – Semanas comprendidas entre los días 26 de marzo y 8 de abril de 2007.

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR.

4. Informe sobre delegaciones del Consejo.

4.2. Delegaciones del Consejo en la Presidenta

4.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 18 de marzo de 1.998, se delegaron en la Presidencia determinadas competencias relativas a la concesión de licencias, acreditaciones y homologación de cursos en materia de instalaciones nucleares y radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a autorizar:

- Licencias (Se adjunta como Anexo I).
 - Prórroga: Licencias de Supervisor (58) de instalaciones radiactivas; Licencias de Operador (143) de instalaciones radiactivas.
- Acreditaciones para dirigir u operar instalaciones de Rayos X con fines diagnósticos (se adjunta como Anexo II).
 - Concesión: Categoría Especialista “Dirigir” (4); Categoría Especialista “Operar” (32).

4.2. Delegaciones del Consejo en la Secretaria General.

4.2.1. Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bultos.

Por Acuerdo del Consejo de fecha 2 de noviembre de 2000, se delegó en el Secretario General el ejercicio de las competencias en materia de emisión de informes previos a la aprobación de tipo de aparatos radiactivos y a la convalidación de certificados de aprobación de modelos de bultos para transporte.

En cumplimiento de dicho Acuerdo la Secretaria General ha procedido a informar favorablemente la modificación de aprobación de tipo de aparato radiactivo solicitado por THERMO ELECTRON, S.L. (Anexo IV).

4.3. Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos

4.3.1. Apercibimientos, multas coercitivas y propuestas de medidas correctoras

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 17 de julio de 2.000, se delegó en el Director Técnico de Protección Radiológica la competencia de apercibimientos, propuestas de medidas correctoras e imposición de multas coercitivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, por el Director Técnico de Protección Radiológica se ha procedido a los apercibimientos (77) que figuran en el Anexo III.

5. Informe de los Directores Técnicos.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

6. Ruegos y preguntas.

En esta reunión del Pleno del Consejo no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas del día trece de abril del año dos mil siete.

LA SECRETARIA

Vº Bº
LA PRESIDENTA